

RIO GALLEGOS,

10 Mayo 2000

**VISTO:**

El Expediente N° 13.574/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en los presentes actuados obra Nota N° 135/00 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual eleva el Proyecto Publicación Periódica con referato "Semiosis Ilimitada" remitido por el Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

Que dicho Proyecto es de especial interés para la institución;

Que el Proyecto plantea un espacio interesante de reflexión y producción de conocimiento;

Que en la Universidad se debe promover la creación de estos espacios;

Que mediante Resolución N° 133-CS-97 se creó el Comité Editorial de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomienda avalar el proyecto y apoyar dicho emprendimiento;

Que en acto plenario se aprueba elevar el mismo al Comité Editorial para su evaluación y publicación;

Que puesto a consideración se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

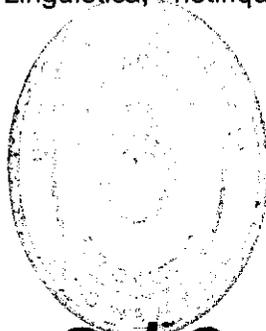
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :**

**ARTICULO 1°.-** AVALAR la publicación del Proyecto de Revista periódica con referato denominada "Semiosis Ilimitada" elaborada por los docentes Carlos Perez Rasetti, Carlos Arenillas y Aldo Enrici.-

**ARTICULO 2°.-** ELEVAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y por su intermedio al Comité Editorial de la UNPA, el Proyecto de Revista con referato denominada "Semiosis Ilimitada", a los efectos de su evaluación y posterior publicación.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
Prof. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

f

216